

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://agpps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Creación de
Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ECIE

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DIRECTA

Ámbito UGEL 02

Presente.-

Asunto: VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO.

Referencia: MEMORANDUM N.º 00080-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicar que, como parte de las acciones de revisión de información registral del servicio educativo, se ha advertido que algunas instituciones educativas públicas figuran compartiendo código de local educativo con otra denominación en el Padrón ESCALE.

En tal sentido, se solicita tengan a bien informar a esta sede institucional si dicha situación responde a una organización interna del servicio (niveles, modalidades u otras condiciones debidamente sustentadas) o si corresponde a algún proceso administrativo formalizado.

La presente comunicación tiene carácter preventivo y de actualización de información, con la finalidad de mantener la consistencia de los registros institucionales.

Código de Local	Institución Educativa	Gestión	Distrito
305671	09 J. WILLIAM FULBRIGHT	Pública de gestión directa	INDEPENDENCIA
305671	3094-1 J. WILLIAM FULBRIGHT	Pública de gestión directa	INDEPENDENCIA
320582	0392-3 SAN CRISTOBAL	Pública de gestión directa	RIMAC
320582	3003 SAN CRISTOBAL	Pública de gestión directa	RIMAC
333301	3030	Pública de gestión directa	SAN MARTIN DE PORRES
333301	3030 SANTISIMA CRUZ	Pública de gestión directa	SAN MARTIN DE PORRES

Se agradecerá remitir la información correspondiente en un plazo de **2 días hábiles**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

(Firmado digitalmente)

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

JJAA/C.ECIE
KRRR/ECIE

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0076900

CLAVE: 382CF5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

